

Dependencia: Museo Morelense de Arte Popular

Sección: Coordinación

Oficio Número: MMPO/COOR/062/2024

Cuernavaca, Morelos a 28 de febrero de 2024

SHAJID ARMANDO LÓPEZ BRAVO
COMISIONADO ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA
PRESENTE.

Sirva el presente para enviarle un saludo y al mismo tiempo y en atención al oficio CEMER/0094/2024, signado por Usted, remitido a este organismo público descentralizado me permito manifestarle que el Programa de Mejora Regulatoria 2024 (PAMR 2024), correspondiente a este organismo público descentralizado, ya fue enviado al correo que citó en dicho oficio.

Aunado a lo anterior, quiero manifestarle que este organismo atiende a un sector de población artística tradicional en el que alguno de sus integrantes puede incluirse en minoría y/o grupos vulnerables, lo que genera una vinculación personal entre el servidor público de este Museo y los artesanos morelenses, de ahí que nuestro deber y mejora sea brindar precisamente un trato adecuado, cordial, fraterno, respetuoso y solidario conforme a las exigencias que en cada caso se presenten.

Lo anterior, de conformidad con el artículo 12 Decreto Número Mil Trescientos Noventa y Nueve.- Por el que se crea el organismo público descentralizado denominado Museo Morelense de Arte Popular, en consonancia con el 84 de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos y sus Municipios.

Sin más por el momento me despido de usted como su atenta y segura servidora, quedando a sus órdenes.

ATENTAMENTE.

ALVA ARACELI VILLALOBOS HERNANDEZ
COORDINADORA Y RESPONSABLE OFICIAL DE LA UNIDAD DE
MEJORA REGULATORIA DEL MUSEO MORELENSE DE ARTE POPULAR.

COORDINACIÓN



MUSEO MORELENSE DE ARTE POPULAR

Con copia para:
Expediente



SECRETARÍA DE
TURISMO Y CULTURA



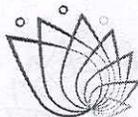
Secretaria de Turismo y Cultura Morelos



@STC_Morelos



MORELOS
2018 - 2024



MORELOS
ANFITRION DEL MUNDO
Gobierno del Estado
2018-2024



COMISIÓN ESTATAL
DE MEJORA
REGULATORIA

Formato I

PROGRAMA DE MEJORA REGULATORIA 2024

Sujeto Obligado (Dependencia/Entidad): MUSEO MORELENSE DE ARTE POPULAR

Fecha: 29/FEBRERO/2024

I.- Trámites y servicios por inscribir, modificar y/o eliminar en el Registro Estatal de Trámites y Servicios (RETyS):

NOMBRE DEL TRÁMITE O SERVICIO	ACCIÓN A REALIZAR (INSCRIBIR, MODIFICAR Y/O ELIMINAR) Y PRECISAR EL OBJETIVO DE LA ACCIÓN	FECHA DE COMPROMISO	UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE
Este Organismo Público Descentralizado, no considera necesarios realizar ninguna acción de modificación y/o eliminación a dichos trámites y servicios.			

II.- Periodos de realización de revisiones de mejoras a sus Trámites y Servicios inscritos en el RETyS.

La Dependencia o Entidad deberá indicar en cada uno de los Reportes Bimestrales del Programa de Mejora Regulatoria, si los trámites y servicios están vigentes o han sido modificados derivado de las revisiones realizadas al Registro Estatal de Trámites y Servicios.

III.- Trámites y servicios que serán mejorados dentro de los seis meses posteriores a la entrada en vigor de cada Programa. (Se sugiere revisar la Disposición Quinta de los "LINEAMIENTOS PARA ELABORAR EL PROGRAMA DE MEJORA REGULATORIA 2024 en relación a las acciones en materia digital, así como de simplificación de trámites y servicios)



MORELOS
2018 - 2024



MORELOS
ANFITRION DEL MUNDO
Gobierno del Estado
2018-2024



COMISIÓN ESTATAL
DE MEJORA
REGULATORIA

NOMBRE DEL TRÁMITE O SERVICIO	ACCIONES DE MEJORA Y OBJETIVO (PRECISAR LAS ACCIONES DE MEJORA A REALIZAR)	FECHA COMPROMISO	UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE DE SU CUMPLIMIENTO
<p>De conformidad al numeral I del presente formato, se informa que este organismo, no considera necesarios realizar ninguna acción de modificación y/o eliminación a dichos trámites y servicios.</p> <p>Aunado a lo anterior, quiero manifestarle que este organismo atiende a un sector de población artística tradicional en el que alguno de sus integrantes puede incluirse en minoría y/o grupos vulnerables, lo que genera una vinculación personal entre el servidor público de este Museo y los artesanos morelenses, de ahí que nuestro deber y mejora sea brindar precisamente un trato adecuado, cordial, fraterno, respetuoso y solidario conforme a las exigencias que en cada caso se presenten.</p>			

IV.- Enliste las Normatividades que vaya a crear, modificar o eliminar del Marco Regulatorio Vigente para Implementar acciones de Simplificación y Mejora de Trámites y Servicios.

Nº	NOMBRE DEL ORDENAMIENTO (Propuestas)	ACCIÓN REGULATORIA (EMITIR, REFORMAR, DEROGAR O ABROGAR) PRECISAR LA ACCIÓN DE MEJORA QUE SE REALIZA	FECHA COMPROMISO	UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE
1	Manual de Políticas del Museo Morelense de Arte Popular	Reformar	Mayo 2024	DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y SUBDIRECCIÓN JURÍDICA
2	Manual de Organización y Procedimientos del Museo Morelense de Arte Popular	Reformar	Mayo2024	DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y SUBDIRECCIÓN JURÍDICA



MORELOS
2018 - 2024



MORELOS
ANFITRION DEL MUNDO
Gobierno del Estado
2018-2024



**COMISIÓN ESTATAL
DE MEJORA
REGULATORIA**

V.- Reporte de la frecuencia de los trámites y servicios inscritos en el RETyS. (Todos los Trámites)

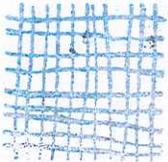
N°	NOMBRE DEL TRÁMITE O SERVICIO	Frecuencia 2023 (número de trámites y servicios realizados durante el 2023)		
		Total	Presenciales	Digitales "Ventanilla Única"
1	Comercialización	24 solicitudes	24	0
2	Desarrollo de capacidades productivas	2 solicitudes	2	0
3	Registro de artesanos	27 solicitudes	27	0

**ALVA ARACELI VILLALOBOS
HERNANDEZ**
COORDINADORA DEL MUSEO
MORELENSE DE ARTE POPULAR
Aprobó
Responsable Oficial

COORDINACIÓN

MUSEO MORELENSE
DE ARTE POPULAR

ALEJANDRO ESTRADA SOTO
DIRECTOR OPERATIVO DEL MUSEO MORELENSE
DE ARTE POPULAR
Revisó
Responsable Técnico


MUSEO MORELENSE
DE ARTE POPULAR